

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400010723
Fecha de solicitud	26/05/2023
Nombre del solicitante	INVESTIGADOR
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	<p>Se requiere conocer de los siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. - Cual es la Legislación estatal para prevenir y sancionar el protección al maltrato animal 2. - Legislación Municipal de protección al maltrato animal 3.- Autoridades competente para dirimir problema de maltrato animal 3.- Procedimiento administrativo sobre denuncia al maltrato animal y cuantas han realizado de 2020 a la fecha 2023 4.- Estadística sobre maltrato animal 5.- Estadística de denuncia penal por maltrato animal, cuantas han sido judicializada y pena condenada (20018-2023) 6.- Presupuesto Estatal y Municipal asignado para prevenir el maltrato animal 7.- Que políticas publicas Estatales y Municipales han realizado para prevenir el maltrato animal 8.- Existe convenio con Asociaciones Civiles para prevenir el maltrato animal
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	16/06/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	02/06/2023
Incompetencia	3 días hábiles	31/05/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/107/2023
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 06 DE JUNIO DE 2023. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información;
la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma
Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 26 de mayo de 2023 y registrada
bajo el folio PNT 270510400010723, misma que resuelve de la siguiente
manera -----

ANTECEDENTES

1.- Que con fecha 26 de mayo de 2023, se realizó por medio del Sistema de
Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de
información de quien dijo llamarse **INVESTIGADOR** en la que solicitó lo
siguiente:

SE REQUIERE CONOCER DE LOS SIGUIENTE:

**1. - CUAL ES LA LEGISLACIÓN ESTATAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL
PROTECCIÓN AL MALTRATO ANIMAL**

2. - LEGISLACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL MALTRATO ANIMAL

**3.- AUTORIDADES COMPETENTE PARA DIRIMIR PROBLEMA DE MALTRATO
ANIMAL**

**3.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SOBRE DENUNCIA AL MALTRATO
ANIMAL Y CUANTAS HAN REALIZADO DE 2020 A LA FECHA 2023**

4.- ESTADÍSTICA SOBRE MALTRATO ANIMAL

**5.- ESTADÍSTICA DE DENUNCIA PENAL POR MALTRATO ANIMAL, CUANTAS
HAN SIDO JUDICIALIZADA Y PENA CONDENADA (20018-2023)**

**6.- PRESUPUESTO ESTATAL Y MUNICIPAL ASIGNADO PARA PREVENIR EL
MALTRATO ANIMAL**

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

- 7.- QUE POLÍTICAS PUBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES HAN REALIZADO PARA PREVENIR EL MALTRATO ANIMAL
8.- EXISTE CONVENIO CON ASOCIACIONES CIVILES PARA PREVENIR EL MALTRATO ANIMAL

II.-Se solicitó a través de Oficio Número UAI/204/2023 de fecha 31 de mayo a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Oficio Número UAI/207/2023 de fecha 05 de junio a la Dirección de Programación Municipal, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada.

III.- Se recibió respuesta de las áreas administrativas mediante oficio número DAJ-528/2023, firmado por la Lic. María de los Ángeles Hernández Méndez y oficio número DPM/237/2023, firmado por el LCF. Manuel Antonio Cortez Pérez Director de Programación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud de información de **INVESTIGADOR**.

----- RESUELVE -----

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400010723 de fecha 26 de mayo del año 2023, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por **INVESTIGADOR**, clasificada como PUBLICA de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que quien solicita, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjuntan los oficios que contienen la respuesta a la solicitud planteada.

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud” y “La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública”.

CUARTO. - De igual forma hágasele saber a **INVESTIGADOR**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a seis de junio del año dos mil veintitrés. -----
----- Notifíquese y Cúmplase -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.

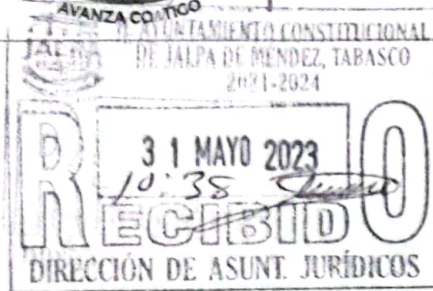




UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Jalpa de Méndez, Tabasco; 31 de mayo de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/107/2023

OFICIO No. UAI/204/2023.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/107/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400010723, de fecha 26 de mayo del presente año, de quien dijo llamarse **INVESTIGADOR** en la cual se solicita:

SE REQUIERE CONOCER DE LOS SIGUIENTE:

1. - CUAL ES LA LEGISLACIÓN ESTATAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL PROTECCIÓN AL MALTRATO ANIMAL

2. - LEGISLACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL MALTRATO ANIMAL

3.- AUTORIDADES COMPETENTE PARA DIRIMIR PROBLEMA DE MALTRATO ANIMAL

3.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SOBRE DENUNCIA AL MALTRATO ANIMAL Y CUANTAS HAN REALIZADO DE 2020 A LA FECHA 2023

4.- ESTADÍSTICA SOBRE MALTRATO ANIMAL

5.- ESTADÍSTICA DE DENUNCIA PENAL POR MALTRATO ANIMAL, CUANTAS HAN SIDO JUDICIALIZADA Y PENA CONDENADA (20018-2023)

6.- PRESUPUESTO ESTATAL Y MUNICIPAL ASIGNADO PARA PREVENIR EL MALTRATO ANIMAL

7.- QUE POLÍTICAS PUBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES HAN REALIZADO PARA PREVENIR EL MALTRATO ANIMAL

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

8.- EXISTE CONVENIO CON ASOCIACIONES CIVILES PARA PREVENIR EL MALTRATO ANIMAL

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.

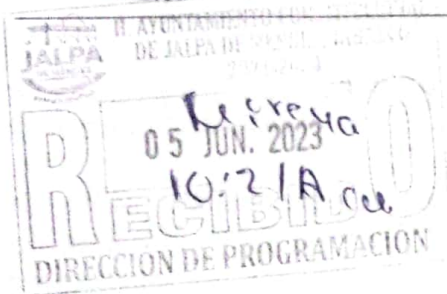




UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Jalpa de Méndez, Tabasco; 05 de junio de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/107/2023

OFICIO No. UAI/207/2023.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

LCF. MANUEL ANTONIO CÓRTEZ PÉREZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/107/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400010723, de fecha 26 de mayo del presente año, de quien dijo llamarse **INVESTIGADOR** en la cual solicita:

SE REQUIERE CONOCER DE LOS SIGUIENTE:

1. - **CUAL ES LA LEGISLACIÓN ESTATAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL PROTECCIÓN AL MALTRATO ANIMAL**
2. - **LEGISLACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL MALTRATO ANIMAL**
- 3.- **AUTORIDADES COMPETENTE PARA DIRIMIR PROBLEMA DE MALTRATO ANIMAL**
- 3.- **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SOBRE DENUNCIA AL MALTRATO ANIMAL Y CUANTAS HAN REALIZADO DE 2020 A LA FECHA 2023**
- 4.- **ESTADÍSTICA SOBRE MALTRATO ANIMAL**
- 5.- **ESTADÍSTICA DE DENUNCIA PENAL POR MALTRATO ANIMAL, CUANTAS HAN SIDO JUDICIALIZADA Y PENA CONDENADA (20018-2023)**
- * **6.- PRESUPUESTO ESTATAL Y MUNICIPAL ASIGNADO PARA PREVENIR EL MALTRATO ANIMAL**
- 7.- **QUE POLÍTICAS PUBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES HAN REALIZADO PARA PREVENIR EL MALTRATO ANIMAL**

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

8.- EXISTE CONVENIO CON ASOCIACIONES CIVILES PARA PREVENIR EL MALTRATO ANIMAL

No omito manifestarle que deberá atender únicamente el punto número 6 de la solicitud **"6.- PRESUPUESTO ESTATAL Y MUNICIPAL ASIGNADO PARA PREVENIR EL MALTRATO ANIMAL" sic,** ya que la respuesta a los demás cuestionamiento la proporcionó la dirección de Asuntos Jurídicos, dicha información deberá rendirla de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado gestión interna en un **TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



OFICIO No.: DAJ-528/2023

ASUNTO: CONTESTACIÓN AL OFICIO UAI/204/2023.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 05 de mayo del 2023

LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

A través del presente, y en contestación a su oficio número UAI/204/2023, de fecha 31 de mayo del 2023, en el cual solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

1. La legislación para prevenir y sancionar la protección al maltrato animal, es la Ley Para La Protección Y Cuidado De Animales En El Estado De Tabasco y El Código Penal Del Estado De Tabasco.
2. La legislación municipal de protección al maltrato animal, en este caso nos podemos referir al Bando De Policía Y Gobierno.
3. La Autoridad competente para dirimir problema de maltrato animal, en el municipio y de forma administrativa es el juez calificador.

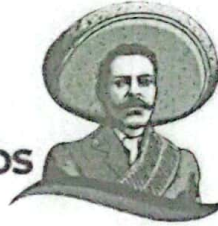
El procedimiento administrativo sobre denuncia y maltrato animal, es tal cual, y como lo marca la Ley Para La Protección Y Cuidado Animales En El Estado De Tabasco en sus artículos 37, 38, 39 y 40; y en relación a los procedimientos antes mencionados en esta Dirección De Asuntos Jurídicos, no obra ningún procedimiento realizado hasta la presente fecha.

4. La dirección de asuntos jurídicos no tiene estadística sobre el maltrato animal.
5. En esta dirección a mi cargo no hay una estadística de denuncias penales por maltrato animal debido que no hay denuncias ni procedimientos iniciados hasta la presente fecha.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

6. En cuanto los presupuestos estatales y municipales no es facultad de esta dirección de asuntos jurídicos asignar un presupuesto exclusivo para la prevención del maltrato animal.
7. La Dirección De Asuntos Jurídicos no ha realizado ninguna política pública estatal ni municipal para prevenir el maltrato animal.
8. En los archivos de esta Dirección De Asuntos Jurídicos no existe convenio con asociaciones civiles para prevenir el maltrato animal.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis distinguidas consideraciones.



ATENTAMENTE,

LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNÁNDEZ MÉNDEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

c.c.p. ARCHIVO.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Dependencia: Programación Municipal.

Fecha: 06/06/2023.

Oficio: DPM/237/2023.

Asunto: El que se indica.


LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

En atención a su oficio No. **UAI/207/2023** de fecha 05 de junio de 2023; y con la finalidad de atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/107/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400010723, de fecha 26 de mayo del presente año; de quien dijo llamarse **INVESTIGADOR**, al respecto le informo lo siguiente:

- Después de una revisión dentro del Sistema de Control Presupuestal, no se encontró Presupuesto Estatal y Municipal; asignado para prevenir el Maltrato Animal.

Sin otro asunto que tratar me despido de usted.

ATENTAMENTE


LCF. MANUEL ANTONIO CORTÉS PÉREZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN MPAL.



c.c.p. Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.